



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	HUAMAN OBLITAS TOMASA
Título Habilitante:	17-TAM/C-OPB-J-145-03
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal:	Plan Complementario Maderable N° 1 (POA No Consigna)
Res. de Aprobación del Plan:	1495-2016-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan:	28/12/2016
Zafra:	2016-2017
Volumen del Plan(m3):	1111.41
Consultor/Regente que suscribió el plan:	VELA DA FONSECA MAURO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 16/10/2018, Término: 19/10/2018	
Nro Res. Inicio PAU:	001-2019-OSINFOR-SDFCFFS
Nro Res. Término PAU:	152-2019-OSINFOR-DFFFS
Se resuelve:	Sanción

Multa Determinada: 0.732U.I.T.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.2: , g)
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Myroxylon balsamum</i> / Estoraque		15.118	0
2	<i>Ceiba samauma</i> / Huimba		0	0



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

3	<i>Cariniana domestica</i> Misa			0	0
4	<i>Dipteryx micrantha</i> Shihuahuaco			0	0
5	<i>Tabebuia capitata</i> Tahuará			0	0
6	<i>Nectandra discolor</i> Moena			0	0
7	<i>Manilkara bidentata</i> Quinilla			32.747	0

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m ³)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m ³)	Volumen movilizado sin autorización (m ³)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Ceiba samauma</i> Huimba		48.419	0	27.37	-	56,5%

Fuente: Resolución N° 152-2019-OSINFOR-DFFFSS

*Balance de extracción de fecha: 05/11/2018

Fecha de Ingreso al Observatorio: 13/12/2018

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 05:39:01

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.2 Inciso g)	Incumplir con las obligaciones o condiciones establecidas en los títulos habilitantes, planes de manejo u otros actos administrativos, diferentes a las causales de caducidad.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.